Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 129/2020

Asunción, 29 de junio de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2020** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL,** con **ID N° 383.597**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 844/18.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADAS POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** considerando que la cantidad de instalación de bocas de tv se solicitara conforme a la necesidad institucional, pudiendo durante la vigencia del contrato variar la cantidad de bocas ya sea aumentando o disminuyendo las mismas, los cuales serán a requerimiento, debido a que no es posible determinar con exactitud la estimación exacta de instalaciones. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Administración

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI